



**VERSIÓN PÚBLICA**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**RESOLUCIÓN No. 148 / SOLICITUD No. 149-2019 / 03-10-2019 / RESP. /16-10-2019**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, Santa Tecla, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de octubre de dos mil diecinueve. -----

**CONSIDERANDO:**

- I. Que en fecha tres de octubre de dos mil diecinueve, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número 149-2019, a nombre de [REDACTED], quien actuando en carácter personal, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: 1. PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2019, AL DEPARTAMENTO DE JUVENTUD. 2. PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2019, AL DEPARTAMENTO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. 3- PROYECTOS EJECUTADOS EN LOS CANTONES SUR DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA Y GASTO DETALLADO POR PROYECTO (AÑO 2018-2019); ZACAZIL, MATAZANO, AMATES, GRANADILLAS, TRIUNFO Y PAJALES. 4. PLAN OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE JUVENTUD EJERCICIO 2019.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
- II. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Presupuesto y la Dirección de Desarrollo Territorial; así como la verificación de la información oficiosa publicada en el Portal de Transparencia de la página web institucional; para la localización y recopilación de la información solicitada, tal como se establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP, y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP.-----
- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literales "c y d", 61, 62, 66, 71 y 74 literal "b" de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información **RESUELVE** notificar al solicitante: Que se concede acceso a la siguiente información en documentos digitales: a) **Presupuestos del Departamento de Juventud y del Departamento de Niñez y Adolescencia, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2019.** b) **Proyectos ejecutados en los cantones sur del Municipio de Santa Tecla; y gasto detallado por proyecto, durante los años 2018 y 2019. (Cantón Las Granadillas y Cantón Sacazil).** c) Referente a la información solicitada sobre el **Plan Operativo del Departamento de Juventud año 2019;** con base al Art. 74 literal "b" de la LAIP, que literalmente dice: "Los Oficiales de Información no darán trámite a solicitudes de información: Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información"; por lo que se hace del conocimiento, que la información solicitada se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la página web institucional [www.santatecla.gob.sv](http://www.santatecla.gob.sv), y para su consulta y/o descarga la puede verificar en la página 129 del documento **Plan Operativo Anual (POA) Año 2019**, ubicado en el siguiente link: -----  
[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/PLAN-OPERATIVO-ANUAL-2019\\_82403.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/PLAN-OPERATIVO-ANUAL-2019_82403.pdf) -----
- d) Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----
- IV. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED], para que surta los efectos legales consiguientes. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES  
OFICIAL DE INFORMACIÓN**

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.